

INTRODUCCIÓN A LA LITURGIA DEL RITO CATÓLICO RENOVADO

1. EL SENTIDO DE LA LITURGIA.

1.1. INTRODUCCIÓN:

Antes de entrar en los aspectos específicos referentes a la celebración de la Eucaristía, es fundamental que tomemos conciencia de la originalidad y de la especificidad de la Liturgia Católica.

Su característica fundamental es que la misma tiene carácter **sacramental**. Esto significa que, a través de signos sensibles, por la fuerza del Espíritu Santo, se comunica la gracia y la vida nueva, instaurándose el Reino de Dios.

Entre las acciones litúrgicas, el cúlmen lo constituye la celebración Eucarística. Al celebrar la iglesia local celebra la Eucaristía es cuando, sacramentalmente, se constituye en presencia y actualización real y eficaz del Cuerpo de Cristo y en concretización y manifestación de la Iglesia una, santa, católica y apostólica. Porque en la celebración eucarística el Señor se hace presente a través de su Palabra y por el memorial y la efusión del Espíritu Santo sobre el pan y el vino, se actualiza el sacrificio de Cristo y se participa de todos los frutos de la Redención.

El carácter trascendental que tiene la celebración requiere que se tome conciencia de los diversos elementos esenciales que la constituyen y que se tenga gran cuidado en preparar cada uno de sus aspectos.

1.2. LOS SIGNOS SENSIBLES.

1.2.1. La Asamblea Litúrgica.

El primer signo sensible en la celebración es el Pueblo de Dios que, constituido en Asamblea Litúrgica, ejerce su dignidad de ser pueblo sacerdotal y nación consagrada.

De allí que la participación activa y consciente de la comunidad, constituya un elemento fundamental e irrenunciable al celebrar la Eucaristía.

Para manifestar este rol activo, es indispensable que los fieles participen a través de servicios y ministerios, y que se involucren tanto cuanto sea posible dentro del desarrollo de la celebración.

1.2.2. El ministro ordenado celebrante.

El ministro ordenado, presbítero u obispo, constituye otro signo indispensable para celebrar la Eucaristía.

Es muy importante tomar conciencia de que su eficacia ministerial proviene de que, por la ordenación, ha recibido la capacidad de ser como catalizador que unifica y representa a la comunidad que, en la asamblea litúrgica, es la actualización del Cuerpo de Cristo. Sólo como expresión de la unidad sacramental de la comunidad es que se puede hablar legítimamente de que el ministro ordenado representa al mismo Cristo.

Esto hace que el ministro, para poder cumplir plenamente su misión sacramental, tenga que identificarse hondamente con la comunidad, deba esforzarse por captar y expresar el “sentir de fe” del pueblo de Dios y, a la vez, desde la íntima experiencia de comunión con el Señor, logre encarnar las mismas actitudes de humildad y amor de Jesús; así como a irradiar la certeza de que, en la celebración, el Reino de Dios se hace presente efectivamente.

Dentro del ministerio ordenado es también importante que se reconozca el rol que corresponde jugar al diácono, cuando éste participa en la celebración.

1.2.3. El espacio litúrgico.

Otro elemento que no puede ser descuidado es el del valor simbólico que juega el espacio litúrgico.

El **altar** representa a Cristo, el cordero que se inmola por nosotros. Por lo mismo, aún adecuándose a las circunstancias concretas de cada lugar, se debe cuidar que el altar ocupe un lugar relevante, permitiendo que se reconozca su centralidad.

El **ambón**, desde el que se proclama la Palabra y se actualiza en la homilía, debe también ocupar un lugar relevante, manteniendo una relación adecuada con el altar para que la asamblea tome conciencia de que cuanto se proclama como Palabra, se actualiza y realiza eficazmente como sacramento desde el altar.

La **sede** de quien preside no puede ser descuidada. Sin embargo, en coherencia con el concepto de que el ministro ordenado expresa y unifica a la asamblea litúrgica, es importante que se busquen las formas de subrayar su conexión y comunicación con ésta, más que la distancia.

Otros elementos que juegan un papel simbólico en la celebración son los diferentes **ministerios**, el **canto**, las **vestiduras**, **vasos sagrados**, las **especies sacramentales** y otros símbolos expresivos. Sobre ellos se tratará más adelante.

1.3. LA EFICACIA SACRAMENTAL, FRUTO DE LA ACCIÓN DEL ESPÍRITU SANTO.

Dentro de la liturgia, como mencionamos precedentemente, lo que hace que los signos sensibles adquieran el carácter de sacramento es que, a través de ellos, por la acción del Espíritu Santo, se comunica la gracia.

El símbolo sensible que representa y a través del cual se actúa la efusión del Espíritu es la imposición de manos, acompañada de la invocación del Espíritu Santo.

Por ello es indispensable que en toda celebración sacramental, pero particularmente en la celebración Eucarística, se tenga conciencia clara de los momentos, que se designan con el nombre griego de “**Epiclesis**”, en los que por la imposición de manos y la oración de ministro ordenado, se realiza la transformación de las especies, que se convierten en sacramento.

En la medida de las posibilidades y de la conveniencia pastoral, se puede invitar a que el pueblo de Dios, como pueblo sacerdotal, participe adecuadamente en estos momentos.

2. EL AÑO LITÚRGICO.

2.1. INTRODUCCIÓN.

Se llama año litúrgico a la distribución que rememora anualmente la historia de la salvación, específicamente en torno al misterio de la encarnación, muerte y resurrección de Jesucristo y al misterio de su permanencia en la historia, a través de su Iglesia, por la acción del Espíritu Santo.

2.2. LOS TIEMPOS LITÚRGICOS.

El rito católico renovado ha conservado la estructuración del año litúrgico propia del rito latino, como ha quedado después de la reforma realizada a partir del Concilio Vaticano II.

Como consecuencia, el año litúrgico se organiza en cinco etapas, a las que litúrgicamente se les conoce como “**tiempos**”. Estos son:

- Tiempo de Adviento.
- Tiempo de Navidad.
- Tiempo de Cuaresma.

- Tiempo de Pascua.
- Tiempo Ordinario.

A los cuatro primeros tiempos se les denomina litúrgicamente como “Tiempos fuertes”, porque su celebración tiene precedencia sobre las otras celebraciones, con raras excepciones.

2.2.1. El Tiempo de Adviento:

Es el que transcurre antes de la celebración de Navidad.

Consta aproximadamente de cuatro semanas.

Es época cuya característica es el reavivamiento de la esperanza de que el Hijo de Dios que se encarnó en el tiempo, sigue viniendo, por la acción del Espíritu, y, a través del ministerio de la Iglesia, especialmente de la acción litúrgica, sigue naciendo en el corazón de los fieles y de la comunidad creyente, para guiar la vida de su pueblo.

Como época de preparación y de redescubrimiento de la presencia viva de Cristo, el color distintivo de este tiempo es el “morado”.

2.2.2. El Tiempo de Navidad:

Comienza el 24 de Diciembre, con la víspera de la Navidad y termina con la fiesta del Bautismo del Señor, la cual se celebra entre el 8 y el 13 de Enero, dependiendo de la fecha en que se celebra la Epifanía.

Es tiempo de gozo en que, recordando el nacimiento de Jesús en la historia, se celebra su constante e ininterrumpido nacimiento en la vida de la Iglesia y de los fieles, por la acción del Espíritu Santo.

El color propio de este tiempo es el “blanco”, como símbolo de gozo, de pureza y de la vida nueva que trae Cristo.

2.2.3. El Tiempo de Cuaresma:

Comienza el miércoles de Ceniza y termina con la celebración del Triduo Pascual.

Recuerda el éxodo de Israel a través del desierto y, sobre todo, los cuarenta días que Jesús transcurrió en el desierto, antes de iniciar públicamente la proclamación del Evangelio.

Es tiempo de conversión, es decir, de transformación de la manera de pensar y de las actitudes fundamentales, para que identificándose plenamente con Jesús en el pensar y en el sentir, la fuerza y la vida nueva de la resurrección pueda ser operante y manifestarse en la vida de cada creyente, por la acción del Espíritu Santo.

Como tiempo de conversión, los dos elementos que le caracterizan son: la oración, entendida como tiempo de encuentro y diálogo con el Señor; y la meditación de la Palabra, vista como profundización en el mensaje salvífico, para redescubrir toda su profundidad e implicaciones.

El proceso de conversión debe irse manifestando en actitudes concretas de generosidad, de solidaridad hacia los demás, especialmente los más pobres: así como en la renuncia a todas las formas de desorden y egoísmo, para lo cual, el ayuno puede jugar un papel importante.

Las formas de expresión de piedad popular tienen relevancia solamente en la medida en la que sean manifestación o, por lo menos, medio que estimule la auténtica conversión.

El color distintivo es el “morado”, por tratarse de tiempo de penitencia, aunque el Domingo de Ramos se emplea el “rojo” como signo de la realeza de Cristo y de su Pasión.

2.2.4. El Tiempo de Pascua:

Comienza con la vigilia pascual y se prolonga durante cincuenta días, hasta concluir con la celebración de Pentecostés.

Es tiempo de profunda alegría en el cual la liturgia debe ayudar a que cada fiel y toda la comunidad tome conciencia de que la resurrección de Cristo no es un mero recuerdo del pasado sino, por el Espíritu Santo, es una realidad operante en el presente. Como consecuencia, las maravillas que se realizaron en la iglesia primitiva no pueden ser comprendidas como mero relato sino como el testimonio de lo que el Señor sigue realizando actualmente en su Iglesia.

Con esta certeza, la liturgia debe estimular a que la comunidad deje que se manifieste la presencia del Señor resucitado y a que, en la vida personal y eclesial, se asuman las actitudes y los compromisos apostólicos que se asumieron en la primera iglesia.

Su color distintivo es el “blanco”, aunque termina con el “rojo” que indica el fuego abrasador del Espíritu Santo que desciende y permanece sobre la Iglesia.

2.2.5. El Tiempo Ordinario:

Comprende las semanas que transcurren entre el final del tiempo de Navidad y el inicio de la Cuaresma y luego las que transcurren entre el día de Pentecostés y el inicio del Adviento.

Su color distintivo es el “verde”, como signo de la esperanza en la que vive el cristiano.

Este tiempo es particularmente apropiado para ir profundizando en lo que conlleva la vida cristiana y en sus implicaciones concretas en la sociedad y en el mundo, como resultado de que ya ha iniciado la nueva creación de de que el Reino de Dios ha llegado hasta nosotros y está operante en la historia.

2.3. CRISTOCENTRISMO DEL AÑO LITÚRGICO Y EL LUGAR QUE OCUPAN OTRAS CELEBRACIONES:

2.3.1. Las celebraciones de Santa María y de los otros santos.

El calendario litúrgico gira esencialmente en torno al misterio salvífico de Jesucristo.

Sin embargo, dentro de él ocupan un lugar de relevancia otras celebraciones como:

- Las celebraciones de Santa María, la Madre de Dios, a quien se le reconoce especialmente como modelo perfecto de las actitudes que se deben asumir para que la salvación de Jesucristo cobre pleno efecto en el creyente, en la Iglesia y en el mundo.
- También están las celebraciones que los santos, las cuales tienen sentido en la medida en la que se reconozca en los santos a personas que, habiéndose entregado plenamente al seguimiento del Evangelio, se constituyen en estímulo y modelo para que el pueblo cristiano sea más radical y profundo en su seguimiento del Señor.

En la Iglesia Católica Ecuamélica Renovada, para subrayar el cristocentrismo que debe caracterizar al calendario litúrgico, hemos limitado el santoral a la celebración de los apóstoles, de otras figuras ligadas a la Iglesia primitiva, de algunos santos padres, de algunos santos especialmente relevantes para la Iglesia latina y de otros significativos para las Iglesias con las que estamos en comunión.

Sin embargo, se reconoce la legitimidad de celebrar, en forma opcional, a otros santos incluidos dentro del calendario romano o, incluso, a quienes, reconocidos como tales, no aparecen ni siquiera ese calendario. En tales casos, para la celebración se pueden emplear los formularios comunes que se encuentran en el misal, con ese propósito específico, pues para la celebración de cada uno de los santos incluidos dentro del santoral de ICERGUA se ofrece un formulario propio.

2.3.2. Celebraciones durante los domingos y otros tiempos litúrgicos fuertes.

Durante los domingos de Adviento así como durante los domingos y días entre semana de Navidad, Cuaresma y Pascua, debería evitarse introducir celebraciones de santos que no estén incluidos dentro de nuestro santoral, así como misas por diversas necesidades, salvo

que haya una necesidad extrema, como sería la celebración de exequias y, aún en este caso, es fuertemente recomendable que se utilicen las lecturas y los formularios del propio del día.

Si la celebración de santos incluidos dentro de nuestro santoral cayera durante la semana santa o en la primera semana de Pascua, la celebración, si se considera pertinente, se pospondrá hasta el lunes después del segundo domingo de Pascua o, si se considera más oportuno, se omitirá.

Si las celebraciones caen en día domingo del tiempo ordinario se omitirán, salvo que se trate de una solemnidad del Señor, de Santa María, o de un apóstol o patrono especialmente venerado en un lugar determinado.

Durante los domingos del tiempo ordinario, por razones pastorales de peso, se pueden sustituir tanto los formularios como las lecturas dominicales por otros más adecuados a la ocasión.

2.3.3. Celebraciones entre semana durante el tiempo ordinario.

Durante los días entre semana del tiempo ordinario, si no se celebra a un santo incluido dentro del santoral de ICERGUA, se puede emplear cualquiera de los formularios para las misas dominicales del tiempo ordinario.

Sin embargo es fuertemente recomendable que, si las circunstancias lo aconsejan, se utilicen los formularios de celebración por las diversas necesidades, especialmente por aquellas que se refieren a la Iglesia y al cumplimiento de la misión que Cristo le ha confiado.

En estos días también se puede recurrir al uso de los formularios propios de las “Misas Votivas”.

2.4. EL LECCIONARIO.

Para la selección de lecturas, se ha mantenido la praxis utilizada por el rito latino, después de la reforma del Concilio Vaticano II.

Esto quiere decir que las lecturas dominicales se estructuran en tres ciclos, denominados “A”, “B” y “C”, caracterizándose fundamentalmente por girar en torno a la lectura de los Evangelios de Mateo, Marcos y Lucas, respectivamente.

Para las lecturas entre semana, durante el tiempo ordinario, las primeras lecturas y salmos se organizan en “años impares” y “años pares”, mientras la lectura del Evangelio es la misma para ambos años.

Las lecturas entre semana de los otros tiempos se estructuran en un solo ciclo que se repite anualmente.

Para la celebración de los santos incluidos dentro de nuestro santoral, en el misal se indica si se deben hacer lecturas propias o si, por el contrario, se utilizan las lecturas del ordinario.

3. EL ORDINARIO DE LA MISA:

La celebración de la Eucaristía se articula en torno a dos grandes partes: La Liturgia de la Palabra y la Liturgia Eucarística. La primera es antecedida por una introducción conocida como “Ritos iniciales” y la segunda es seguida por los “Ritos conclusivos”.

Para nosotros, siempre que las circunstancias pastorales lo permitan y lo aconsejen, la liturgia de la Palabra es precedida por la administración del Sacramento de la Reconciliación. Ésta se celebra inmediatamente después del saludo inicial y sustituye al rito penitencial.

Es importante que tomemos conciencia del significado y relevancia de cada una de las partes que componen, tanto la administración del Sacramento de la Reconciliación como la celebración de la Eucaristía.

3.1. LA ADMINISTRACIÓN DEL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN.

3.1.1. Importancia y fundamento.

Si no hay otra forma accesible y adecuada de garantizar que todo el pueblo de Dios pueda reconciliarse sacramentalmente antes de la celebración Eucarística, no se debería omitir iniciar la Asamblea con la administración del Sacramento de la Reconciliación.

Aunque esta praxis contraste con la normativa romana, encuentra su fundamento principal en el reconocimiento del papel que corresponde jugar a la Asamblea dentro de toda celebración litúrgica y, espacialísimamente, dentro de la Eucaristía.

Convocado como pueblo sacerdotal y siendo protagonista primordial dentro de la celebración, es muy importante que cada uno de sus miembros esté debidamente dispuesto y reconciliado, para que su participación sea activa y eficaz.

El ritual previsto para la administración de la reconciliación es suficientemente flexible para que pueda adaptarse a las circunstancias pastorales concretas.

El Sacramento de la Reconciliación se administra después de terminar la procesión de entrada, la veneración e incensación del altar y el saludo inicial de la celebración Eucarística y sustituye al rito penitencial.

3.1.2. La “Epiclesis” dentro de la administración del sacramento de la Reconciliación.

Antes de dar la absolución es fundamental que el celebrante tome conciencia de que hay una “epiclesis” en la que se invoca la efusión del Espíritu, para el perdón de los pecados.

Ésta, que tanto en la administración individual de la absolución como en la general, se hace en forma comunitaria, debe ser suficientemente subrayada y reconocida, por la relevancia que tiene, al constituir prácticamente la sustentación sacramental de la absolución que, ya sea individual o comunitariamente se dará inmediatamente después.

3.1.3. Vigilancia pastoral.

Se debe tener cuidado, de que la administración del sacramento de la reconciliación sea hecha con seriedad y de que ayude a experimentar el perdón de Dios y estimule la conversión de vida.

Para ello, cada vez que se administra, es indispensable que se tome conciencia de su profundidad y significado, a través de una adecuada catequesis y de la cuidadosa preparación de la celebración.